**ACTA NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:25 (nueve) horas con (veinticinco) minutos del día 7 (siete) de febrero de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **trigésima tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 52, de Sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
4. Acta número 53, de Sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se acepte la donación para usos y destinos del punto denominado San Rafael Bajío y/o el Tigre.
8. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se acepte la donación para usos y destinos del punto denominado Ojo de Agua.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculten a los funcionarios públicos para la firma de los contratos de arrendamiento, prestación de servicios y de comodato que se presentan.
10. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para aprobación de la suscripción del acuerdo de coordinación para la operación del programa de Empleo Temporal 2016, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma.
11. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para autorización de la erogación por la cantidad que se especifica para liquidación de pago de expediente laboral.
12. Iniciativa de acuerdo que presenta la Edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, para aprobación de la cantidad económica que se especifica, para la creación y adquisición de vestuario representativo a la época de la cristera para el ballet folclórico Atoyanalco, de la casa de la cultura.
13. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
14. ASUNTOS VARIOS; Y
15. Comisión edilicia de Juventud y deportes, para escuchar compromisos sobre el tema de la situación actual de los campos deportivos y proyectos sin respuesta.
16. CLAUSURA
17. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, a lo que el Edil González Gutiérrez expresa que quiere se agregue al orden del día punto de asunto varios un asunto relativo a la comisión de deportes que concierne a la situación de los campos deportivos y proyectos sin respuesta. Posteriormente se dan indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, con la inclusión del asunto propuesto. La votación se realiza de forma económica, y refleja 11 once votos a favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** ----------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores correspondientes a: actas número 52 y 53 de sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas con fecha 21 de febrero y 1 de marzo de 2017, respectivamente. Sometiéndose a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas número 52 y 53.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en que somete a la consideración del Ayuntamiento para aprobación para que se acepte la donación para usos y destinos y para calle del punto denominado San Rafael, El Bajío y/o El Tigre, que hacen los C.C. Luís Héctor Dávalos de la Torre y Rebeca Alcalá Lozano de Dávalos. En la presentación y análisis de la iniciativa la Edil proponte alude a que esta iniciativa surge a partir de que le hicieron llegar un proyecto de escritura de donación, de un bien inmueble del punto antes citado, externa que una donación corresponde a un terreno con una extensión superficial de 305.46 metros cuadrados y la segunda donación sería de una vialidad de una superficie de 1,363 metros cuadrados; que hizo una investigación en obras públicas, solicitando que se le apoyara revisando que todo estuviera en orden ahí en la dependencia del trámite, a lo que hicieron de su conocimiento, que efectivamente todo estaba en orden, estando todo en regla para poder aceptar la donación, mencionando que trae en sus manos el proyecto de escrituración como el avalúo por si es del interés de alguien revisarlo, en que se muestra dónde está el terreno y la vialidad a donar. Intervenciones: -----------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿ya está fraccionado?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Está todo subdividido, de hecho no nos tocó a nosotros esa subdivisión, ahora es sólo para ponerse totalmente en regla haciendo las donaciones correspondientes, que sería ese lote y la vialidad”.*

**Regidor C. Lid. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“¿La calle en un futuro, le correspondería a la administración en turno la pavimentación si así lo dispusiera?”* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“No sabría decirte, mandé a obras públicas que lo revisaran, para verificar que todo estuviera correctamente, si quieren mandar hablarle a Juan Manuel”.* **Regidor C. Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Ya está subdividido y la pavimentación le correspondería al fraccionador. La parte que le corresponde por ley la está donando con el terreno pero también le corresponde la calle, y que estén los servicios”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Si no está escriturado, que es lo más seguro por eso se está pidiendo que se autorice la donación, y a la hora de la escrituración van a pedir los servicios”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Está el proyecto de escritura por eso es que lo están solicitando, en obras públicas me dijeron que estaba todo en regla, por eso considero es mejor que venga alguien de la dependencia, de la notaría trajeron el proyecto de escritura y por eso pedí a obras públicas que verificaran que efectivamente cumplía con todos los requisitos que la Ley marca, para poder aceptar esa donación”.*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal cita en esta sesión al servidor público Juan Manuel Jiménez Ramírez, encargado de este asunto dentro del departamento de obras públicas para que proporcione la información necesaria sobre el asunto en cuestión y se diluciden las dudas. Solicitando aprobación del Pleno para que éste servidor público intervenga con el uso de la voz, lo que es aprobado por unanimidad. La síndico municipal dirigiéndose al servidor público citado comenta que integrantes del ayuntamiento tienen dudas con respecto al comité de subdivisiones de la administración anterior en que se aprobó la subdivisión del predio de que se habla y de que si está todo en regla, a lo que responde que no se hizo en la administración anterior que fue en el año 2006, dando una explicación de cómo fue que se hizo la subdivisión y especifica dónde es que se encuentra el predio, que están interesados en que la donación se apruebe ya que quieren instalar ciertos servicios, lo que sólo es posible si la donación (tanto de la calle como del área para usos y destinos) está debidamente realizada y recibida. Que actualmente cuentan con servicios que sólo llegan a pie de carretera y pretenden acercarlos. Se realiza una dinámica de preguntas por parte de los ediles y respuestas del servidor público del área de obras públicas. Por considerarse un asunto con necesidad de mayor análisis y conocimiento el Presidente Municipal sugiere de conformidad al artículo 164 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, fracción IV, una moción para que se aplace la consideración de este asunto, preguntando el Presidente Municipal si se toma en consideración, lo que es aprobado por unanimidad, por lo que posteriormente se somete a votación para aprobación de la moción de aplazamiento, resultando 11 once votos a favor. ----------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad la moción suspensiva de este asunto,** para una mayor análisis y revisión del acta del comité se subdivisiones que en su momento lo aprobó, la presentación de un proyecto integral sobre los servicios a instalar, así como los documentos comprobatorios sobre el pago de derechos por el uso del agua. --------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se acepte la donación para usos y destinos del punto denominado Ojo de Agua. El Presidente Municipal alude a que este asunto es similar al antes mocionado, por tanto solicita al pleno, la aprobación para que con fundamento al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, por moción suspensiva se aplace la consideración del asunto por considerarlo con necesidad de un mayor análisis, lo que es aprobado por 11 once votos a favor. ----------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad la moción suspensiva de este asunto,** para una mayor análisis y revisión.

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculten a los funcionarios públicos para la firma de los contratos de arrendamiento, prestación de servicios y de comodato que se presentan. En el análisis comenta la edil proponente que esto se hace para darle legitimidad a todos y cada uno de los contratos que se pasan por el Ayuntamiento, para que sean o no aprobados. Dando una explicación breve de cada uno de los contratos que aparecen en un recuadro en el cuerpo de la iniciativa. Intervenciones: -------------------------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Por qué se está pasando apenas un contrato vencido desde hace 7 siete meses?”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“apenas lo pasaron”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Apenas se está pasando, pero sí fue autorizado que se rentara la bodega para guardar los paquetes del programa mochilas con útiles”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“¿En el Ayuntamiento no existe algún otro lugar en que se pudieran guardar?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Están las bodegas pero no es un lugar seguro para resguardar este material y pueden ocurrir robos”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Creo que en gastos de contratación de artistas se debe ahorrar, se deben disminuir estos gastos en las fiestas con otros artistas que tengan costos menores, debe implementarse el ahorro”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se autorizan a los funcionarios públicos C.C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá y al Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para la firma de los diversos contratos de prestación de servicios, de arrendamiento y de comodato que se especifican en el siguiente cuadro: ----

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TITPO DE CONTRATO | PRESTADOR Y/O ARRENDADOR | RECEPTOR Y/O ARRENDATARIO | VIGENCIA | OBJETIVO | DEL PAGO |
| Arrendamiento | Silvia Yolanda Padilla Hernández | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | 1 de julio al 31 de agosto de 2016 | Bodega para almacenamiento programa “Mochilas con útiles” | $ 1,500.00 |
| Comodato | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | Mtro. Luís Fernando Padilla Macías (SAPASMA) | 1 de marzo de 2017 al 30 de septiembre de 2018 | Terreno ubicado en esquina, calles Mariano Escobedo y Francisco Primo de Verdad (Pozo) | No aplica |
| Comodato | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | Mtro. Luís Fernando Padilla Macías (SAPASMA) | 1 de marzo de 2017 al 30 de septiembre de 2018 | Terreno ubicado manzana 2, fraccionamiento Piedras Negras (Pozo) | No aplica |
| Prestación de servicios | Verónica Elizabeth Mora Cruz (Alegres del Rancho) | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | 18 de marzo de 2017 | Presentación de grupo los alegres del Rancho. Teatro del Pueblo San José de los Reynoso | $20,000.00 |
| Prestación de servicios | Verónica Elizabeth Mora Cruz (Sonora Dinamita) | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | 19 de marzo de 2017 | Presentación grupo sonora dinamita, teatro del pueblo San José de los Reynoso | $27,000.00 |
| Prestación de servicios | José de Jesús Sánchez Muñoz | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | 10 de febrero al 11 de marzo de 2017 | Maquillaje de candidatas San José de los Reynoso, diversos eventos | $8,000.00 |
| Prestación de servicios | Gerardo Márquez Pérez | Ayuntamiento de San Miguel el Alto | 16 de marzo de 2016 | Presentación evento musical teatro del pueblo en San José de los Reynoso | $3,000.00 |

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en que somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de la suscripción de acuerdo de coordinación para la operación del programa de empleo temporal 2016 y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para su firma. En el análisis expone la Síndico Municipal que el acuerdo de coordinación es de 2016, lo que en su momento le pareció extraño, pero fue así que le fue enviado desde el Estado. Menciona que en lo particular le parece un programa muy bueno para la comunidad y que no hay problema de aceptarlo siempre y cuando se cumpla con todos los lineamientos que la SEDESOL solicita y que vienen estipulados en el acuerdo, que sería la comprobación del gasto por la cantidad que se proporciona que es de $1´000,585.00 (un millón quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que si revisan en la página cuatro del acuerdo se menciona en la cláusula tercera la cantidad que corresponde por empleo temporal 2016. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez responde que este acuerdo de coordinación corresponde a lo que ya fue aprobado anteriormente, sólo que hasta apenas enviaron el acuerdo, que si lo recuerdan ya fue autorizado por el ayuntamiento y la aportación municipal fue con recursos del FAISM precisamente para el programa de empleo temporal. Alude posteriormente la Síndico Municipal que entonces el recurso ya fue ejercido entonces, que sólo es que hasta apenas es que están mandando el acuerdo para su firma. Acto seguido el Presidente Municipal externa que efectivamente así es, que fue aprobado en el año 2016, que es sólo autorizar la firma del documento. La Edil Lidia del Carmen López Aranda pide si se le puede entregar una copia del padrón de beneficiarios de este programa, dando el Presidente Municipal una respuesta afirmativa. Habiéndose concluido el análisis de este asunto, el Presidente Municipal gira instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación para aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se facultan a los funcionarios públicos C. C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, y Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que en representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, firme el acuerdo de Coordinación para la operación del programa de Empleo Temporal 2016, a suscribirse con la Secretaría de Desarrollo Social, acuerdo que tiene por objeto coordinar las acciones entre las partes para ejecutar acciones o proyectos en el marco del Programa Empleo Temporal. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 5),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en que somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de la erogación de la cantidad de $175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de liquidación de pago de expediente laboral número 1008/2013-F2 a nombre de la C. Belinda Goretti Vital Quiroz. Expone la Edil proponente que este expediente laborar viene desde el año 2013 que al entrar a esta administración ya estaba el laudo que fue dictado en agosto de 2015, sólo que no se notificó a la administración anterior, alude a que ella trabajaba en la dependencia de tránsito como secretaria, que al inicio de esta administración fue que llegó el laudo y se procedió a negociar con la C. Vital Quiroz, no habiendo aún planilla de liquidación que está hasta el mes de julio de 2016, a lo que se incrementaría el tiempo que ha transcurrido ya que cuando este juicio inició no aplicaba la Ley actual y se deben incluir salarios caídos. Dice que comparecieron Belinda Goretti con su abogado a esta presidencia municipal platicando con el C. Presidente Municipal y me informaron que llegaron a una negociación por la cantidad que se solicita, lo que en lo particular a ella le pareció una buena negociación, a pagarse en parcialidades con un pago inicial de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y cinco pagos mensuales de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada uno, lo que ella considera un acuerdo atinado ya que se está ahorrando el municipio hasta ese día cerca de noventa mil pesos y que todavía se podía cobrar más de los salarios caídos. Una vez analizado el asunto se somete a votación para aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO**: Se autoriza la erogación por la cantidad de $175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de liquidación de pago de expediente laboral número 1008/2013-F a nombre de la C. Belinda Goretti Vital Quiroz. ----------------------------

**SEGUNDO:** Se instruye al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y al Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que se expidan los cheques correspondientes en cumplimiento al acuerdo primero anterior de acuerdo a las siguientes parcialidades: primero pago por la cantidad de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y cinco pagos mensuales por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. ------------------------------------------------

**Inciso 6),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Edil Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, para aprobación de la cantidad económica de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la creación y adquisición de vestuario representativo a la época de la cristera para el ballet folclórico Atoyanalco, de la casa de la cultura. En el análisis la edil proponente externa que la directora del ballet tiene la inquietud de hacer un cambio en las estampas que interpreta el ballet, con algo más representativo a los estados de la república que ya representan; continúa diciendo que este ballet es una de los talleres de la casa de la cultura que mejor funcionan y que mayor cantidad de participantes tiene lo que requiere mayores exigencias, además de que es un ballet muy reconocido en el estado; que ahora se quieren hacer trajes alusivos a la rebelión cristera. Intervenciones: -

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Quién resguarda el vestuario del ballet?, porque si se van perdiendo o si alguno del ballet se sale y se lleva el vestuario”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Todo el vestuario del Ballet se guarda en la casa de la cultura, hay un lugar adaptado para su resguardo”*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Se logró por gestiones una nueva participación de este ballet en el teatro Degollado de la ciudad de Guadalajara, y dentro de lo que propone la maestra con nuevo vestuario es una representación histórica cristera, algo diferente a lo que tradicionalmente se tiene en el vestuario de un ballet”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Quién los elaborará?”.* **Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“están Christian Uriel, Nely Gutiérrez y creo otros proveedores”.* **Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Este es un grupo del ayuntamiento, estoy de acuerdo, por qué tenemos que darle a grupos que no son del ayuntamiento y este sí lo es, comprobar con documentos es algo que siempre se ha pedido. La maestra del ballet tiene ya mucho tiempo como directora del ballet y tiene muy buena calidad, siempre ha estado preocupada por la cultura, a través de la danza”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la cantidad de hasta $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la creación y adquisición del vestuario de representación dancística alusiva a la época de la rebelión cristera, para el ballet folclórico Atoyanalco de la casa de la cultura.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiéndose agendado asunto en este punto se declara desahogado. ----------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

La Comisión de Juventud y Deportes solicitó la adhesión de un asunto a este punto, cediendo el uso de la voz al Edil C. Fernando Jassiel González Gutiérrez presidente de esta comisión colegiada.

**C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**: *“este tema ya se había tocado en la sesión anterior, para que se ponga atención más que nada al campo deportivo de beisbol que desde hace muchos años está en una situación deplorable, para lo cual el director de obras públicas nos daba como respuesta que habría que hacer mucha tramitología en el proyecto y demás, por todo lo que se quería hacer: baños, arreglo de algunas partes del piso, los dogouts donde están los jugadores repararlos; pero no podemos avanzar si no tenemos proyecto y sin probabilidad de que en obras públicas nos atiendan para el proyecto, entonces ni el uno ni el dos. Que haya fechas, y compromisos de que realmente se va atender, que se va a hacer algo y también la parte donde se pararon los albañiles, no sé si ya los hayan regresado, pero todo está como se dejó. Que se nos digan fechas y se ponga a nuestra disponibilidad, claro con el tiempo y de acuerdo a las ocupaciones que tengan pero que se nos haga el proyecto”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Pueden surgir mil pretextos. La parte de los albañiles se dio la indicación, que regresaran esta semana, con los detalles que están señalados. En lo que no podríamos aventajar y no es porque sea el caso de ustedes sino porque se tienen que subir a la plataforma de SEDATU y a la del ramo 33 un proyecto que ya se autorizó, que es la unidad deportiva de la colonia El Bajío, y que está de por medio el caso de la Arquitecta proyectista, quien se encuentra de vacaciones y hay atraso en algunos otros proyectos, estando en tiempo justo para presentarlos, ella regresa el día de mañana y tiene indicaciones que saque estos proyectos y una vez concluidos comience entonces a realizar el proyecto del campo deportivo del depósito. Así que con todo gusto comisión de Juventud y Deportes, Regidores, el próximo jueves tenemos reunión de comisión de obras públicas y lo agendaré.*

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **trigésima tercera sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día **7 de marzo de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2017 en el recinto oficial para celebración de sesiones de Ayuntamiento a las 9:00 nueve horas. ---------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ